

ANEXO VI – TARIFAS

TARIFAS 2025	
Socios	
Autónomo	700,00 €
Semi Dependiente	950,00 €
Dependiente	1.550,00 €
Cónyuge (o 1º grado consanguinidad) compartiendo hab doble con socio	800,00 €
No socios - régimen alquiler	
*Fianza a la entrada	300,00 €
Autónomo	950,00 €
Semi Dependiente	1.200,00 €
Dependiente, <i>actualmente esta tarifa no está disponible en alquiler</i>	1.700,00 €

- **Semi Dependencia incluye:** ayuda con la ducha 2 veces/semana, suministro medicación y supervisión. Cualquier servicio adicional, entraría dentro de la dependencia.
- La **Tarifa de Dependiente** No Socio no está disponible, **solamente para socios**.
- Los **precios son mensuales**, y en casos excepcionales de adaptarlos a períodos distintos porque haya cambio de tarifa, serán **como mínimo semanas completas**.
- En supuestos de **ausencias**, a partir de 1 semana, se reducirá sobre la tarifa contratada la parte correspondiente a las comidas, es decir, 10€/día.

Servicios Básicos:

- o Limpieza diaria en las zonas comunes
- o Limpieza de la unidad habitacional 2 veces por semana
- o Cambio de ropa de cama y toallas semanalmente
- o Servicio de Farmacia
- o Servicio de Restauración: desayuno, almuerzo, merienda y cena
- o Actividades diarias

Servicios Extra:

- o Peluquería
- o Estética
- o Fisioterapia
- o Podología
- o Psicología

****Las tarifas de socios de autónomo y semi dependiente, pueden ser utilizadas hasta 2º grado de consanguinidad. En cambio, la de dependiente solamente en 1º grado de consanguinidad***